Número del proceso CD-CI-MM-023-2025

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA

EL SUSCRITO DIRECTOR ETNICO DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que, la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA**, identificada con NIT **901721145-1,** acorde con lo establecido en el estudio previo, cumple con los requerimientos técnicos, de experiencia e idoneidad para suscribir el presente Contrato Interadministrativo cuyo objeto consiste en: **FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ARTESANIAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN O INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTESANOS WAYUU Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS ALTA Y MEDIA GUAJIRA, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO**, de conformidad los siguientes criterios:

CAPACIDAD JURÍDICA

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que administra la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se verificó que las organizaciones que integran la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA cuentan con reconocimiento legal y se encuentran debidamente inscritas como entidades de derecho público de carácter especial, conforme a la siguientes resoluciones:

- Que, mediante resolución N° 83 del 12 de Mayo de 2023, emitida por la Dirección General de Asuntos Indígenas, hoy Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA, como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en el municipio de Maicao del departamento de la Guajira.

- Que mediante Resolución Nº 278 del 5 de Diciembre de 2024, la misma Dirección inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales a la señora ANA ANGÉLICA RAMÍREZ RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 56.091.502, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA, para el periodo comprendido entre el 27 de Agosto de 2024 y el 26 de Agosto de 2026.

Que la Asociación se encuentra debidamente registrada ante el Ministerio del Interior, cuentan con capacidad jurídica y legitimidad plena para representar a sus comunidades, administrar recursos públicos y celebrar contratos con entidades estatales, en virtud de lo dispuesto en el la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 —modificada por la Ley 2160 de 2021 y el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023—, así como el Decreto 1082 de 2015.

La Asociación se encuentra legalmente representada por el señora **ANA ANGÉLICA RAMÍREZ RAMÍREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 56.091.502, quien actúa en ejercicio de las facultades otorgadas en los estatutos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2°, numeral 4°, literal (i) de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2160 de 2021 y el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, al igual que los cabildos y consejos indígenas, están facultadas para suscribir contratos interadministrativos de manera directa con entidades estatales, siempre que el objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos orientados al fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, la autonomía, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades indígenas.

La entidad acredita además que su representante legal cuenta con autorización vigente para la firma de contratos y convenios, y no registra inhabilidades, sanciones o restricciones legales para contratar con el Estado colombiano, conforme se verificó en los siguientes certificados:

- Certificado de Existencia y Representación Legal del Ministerio del Interior.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República).

- Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional).
- Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificación de no inclusión en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Consulta en el Registro de Deudores Morosos del Estado (REDAM).

CAPACIDAD TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL

Analizada la documentación técnica aportada por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA**, se evidenció que acredita experiencia específica y capacidad operativa en la ejecución de proyectos de infraestructura tradicional, de fortalecimiento comunitario y de desarrollo económico en territorios indígenas del municipio de Maicao y zonas rurales del departamento de La Guajira.

La Asociacion presentó copia de contratos y actas de recibo final que demuestran su idoneidad técnica y cumplimiento satisfactorio en proyectos de naturaleza similar, cuya sumatoria supera el 50% del valor del presupuesto oficial, entre los cuales se destacan:

- Contrato MM-MC-025 de 2025, suscrito entre la Asociación y EL MUNICIPIO DE MAICAO, cuyo objeto fue "*FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EMPRESARIALES, ASOCIATIVIDAD Y APOYO EN LA CONFORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LAS COMUNDADES INDÍGENAS WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MAICAO.*", con un valor de $89.925.583, ejecutado entre el 29 de Agosto de 2025 y el 28 de Septiembre de 2025, con resultados satisfactorios.

- Contrato de suministro, suscrito entre la Asociación y la Asociación de Autoridades tradicionales SUMUYWAJAT, cuyo objeto fue "*FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES Y APOYAR LA CREACIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU RURALES DE MAICAO*", por un valor de $ 150.000.000, ejecutado entre el 18 de septiembre de 2023 y el 29 de Septiembre de 2023.

- Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Asociación y ASOAMISTAD GUAJIRA, cuyo objeto fue "*FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES Y APOYAR LA CREACIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU RURALES DE MAICAO*", por un valor de $ 80.000.000, ejecutado entre el 5 de Agosto de 2024 y el 30 de Agosto de 2024.

La propuesta técnica presentada por la Asociación guarda coherencia con el objeto contractual, refleja enfoque cultural Wayuu y demuestra comprensión del territorio y metodologías participativas. La estructura de alcance se ajusta al presupuesto oficial y la propuesta económica coincide con los valores estimados.

La metodología planteada garantiza el cumplimiento de los principios de participación, enfoque diferencial y sostenibilidad, asegurando la pertinencia cultural y la adecuada ejecución técnica del proyecto.

Adicionalmente, de la revisión efectuada a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, certificados y dictaminados por contador público con tarjeta profesional vigente ante la Junta Central de Contadores, se evidencia que la Asociación de Autoridades presenta una situación económica y financiera sólida, con niveles adecuados de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, lo que demuestra su capacidad para asumir los compromisos derivados del presente contrato.

CONCLUSIÓN:

Habida cuenta de las consideraciones expuestas, y una vez analizada la información técnica, jurídica y administrativa aportada, así como la trayectoria y experiencia acreditada por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA**, identificada con NIT **901721145-1**, representada legalmente por la señora **ANA ANGÉLICA RAMÍREZ RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 56.091.502**, se concluye que dicha unión temporal reúne las condiciones de idoneidad, capacidad técnica, organizativa y cultural necesarias para la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ARTESANIAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN O INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTESANOS WAYUU Y MEJOREN SU CALIDAD DE**

VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS ALTA Y MEDIA GUAJIRA, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO."

La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA**, registrada ante el Ministerio del Interior, ha demostrado experiencia técnica, en la gestión, acompañamiento y ejecución de proyectos con enfoque étnico y productivo en comunidades Wayuu, lo que respalda su idoneidad para desarrollar las actividades contempladas en el presente contrato.

Por lo anterior, se recomienda a la Administración Municipal de Maicao suscribir contrato interadministrativo con la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAPUJAWA**, en calidad de entidad ejecutora, al ser la organización competente y culturalmente pertinente para garantizar la adecuada implementación del proyecto, en coherencia con los principios de autonomía, participación y fortalecimiento del Gobierno Propio de los pueblos indígenas Wayuu.

Cordialmente,

Juan Carlos Apshana Jusayu.

JUAN CARLOS APSHANA JUSAYU
Director Étnico Municipal